CENTÉSIMO TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA ESCUELA Nº 23 D.E. 1 BERNARDINO RIVADAVIA

(1881-2011)
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
REPÚBLICA ARGENTINA

130º Aniversario
de la Escuela Nº 23 D.E.1
Bernardino Rivadavia

(1881-2011)
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
REPÚBLICA ARGENTINA

ESCUELA N° 23 D.E. 1 "BERNARDINO RIVADAVIA "

Directora: Lidia Teresa Negrete
Vicedirectora: Silvia Laura Posada
Maestra Secretaria: Inmaculada Concepción Talerico

M.G. 7° A: Claudio Fabián Toranzo
M.G. 6° A: María Isabel González
M.G. 5° A: Grisel López
M.G. 4° A: Graciela Viviana Vila
M.G. 3° A: Claudia Mariela Villalobo
M.G. 2° A: Marina Lucantis
M.G. 1° A: Lilian Karen Rocha González

M.G. 7° B: Marcela Viviana Voulgaris
M.G. 6° B: Carmen Barros Uriburu
M.G. 5° B: Daiana Ochoa
M.G. 4° B: Paula Valeria Vivet
M.G. 3° B: Mónica González Calafell
M.G. 2° B: Claudia Rosana Ferreyra
M.G. 1° B: Delia Rosa Fredes

M. Recuperación: Nancy Galimberti
M: Bibliotecario: Martín Miguel Cigliutti
M. Bibliotecaria: Mirta María Cañón
M. Ed. Física: Cecilia María Bettini
M. Ed. Física: Marta Susana Sader
M. Ed. Física: María Mercedes Saavedra
M. Ed. Física: César Olita
M. Ed. Tecnológica: Ana Clara Pirillo
M. Ed. Tecnológica: Adriana Mónica Gancedo
M. Ed. Tecnológica: María de las Mercedes Muñoz
M. Ed. Tecnológica: Claudia Alejandra Bovone

M. Ed. Musical: Ariel Gustavo Brusa
M. Ed. Musical: Fernando Pablo Presali
M. Ed. Musical: Verónica Elizabeth Blank
M. I. Francés: Analía de Fátima Soria
M. I. Francés: Patricia Silvia Castro
M. I. Francés: Marta Alejandra Conde
M. Ed. Plástica: María del Milagro Rolleri
M. Ed. Plástica: Natalia Lorena Ruvinsky
M. Ed. Plástica: Mercedes Victoria Torres
Fac.Pedag.Digital: María Eugenia Santipolio

Auxiliar Casera: Felisa Beatriz Vasallo
Auxiliar de Portería: Carlos Umerez
Auxiliar de Portería: Teresa Funes
Auxiliar de Portería: Lidia Esther Alcaraz
Auxiliar de Portería: Guillermo Damián Bagnuoli

Auxiliar de Portería: Mabel Liliana Pandolfi
Auxiliar de Portería: Guillermo Stella
Auxiliar de Portería: Daniel RamónCastillo

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA N° 23 D.E. 1 "BERNARDINO RIVADAVIA"

Presidenta: Miriam G. Toani
Secretaria: Carolina Schiavon
Tesorera: Dra. Susana Pardo Campos

Vicepresidenta: Linda Alcazabar
Sec. De Actas: Dra. Paula A. Santillán

Vocal 1°: Mónica Diky
Vocal 2°: Celeste Mansilla
Vocal Supl. 1°: Nélida Leite

Vocal 3°: María Quiñones
Vocal4°: Franco Ruscitto
Vocal Supl. 2°: Cristina Huellar

Itinerancia y Permanencia

CENTÉSIMO TRIGÉSIMO ANIVERSARIO
DE LA ESCUELA Nº 23 D.E. 1
BERNARDINO RIVADAVIA
- 1º de Julio - 2011

Buenos Aires
Programa Huellas de la Escuela.
Legado de la Historia Educativa de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
2011

Esta edición fue posible gracias al acompañamiento del Programa **Huellas de la Escuela** Legado de la Historia Educativa de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente a la Subscretaria de Gestión Económica, Financiera y de Administración de Recursos del Minsiterio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.

Autores

Prof. Lidia Teresa Negrete
Prof. Inmaculada Concepción Talerico
Lic. Claudio Toranzo
Prof. Mirta Cañon
Lic. María Eugenia Santipolio

Agradecimientos

Lic. Grac iela Lizarraga - (bibliotecaria) Instituto Félix Bernasconi

Responsable que edita: Programa Huellas de la escuela

Prólogo

La Escuela 23 DE 1 "Bernardino Rivadavia" festeja 130 años de educación pública. No podemos calcular la cantidad de saberes, de logros, de vocaciones descubiertas y de posibilidades de ascenso social pasaron por estas aulas. ¡Pero sabemos que son muchísimas!

Actualmente se tiene en cuenta la trayectoria de los alumnos por las escuelas para acompañarlos en el camino del aprendizaje. Hoy queremos condensar la trayectoria de nuestra escuela, que en el devenir de localizaciones y reestructuraciones fue formando la identidad que hoy tiene.

Desde hace unos años cada escuela recrea la política educativa y concreta las prescripciones curriculares en el Proyecto Escuela. Nosotros trabajamos en estos tiempos priorizando la lectura como un quehacer importante a trabajar con los chicos y las chicas.

Nuestro proyecto educativo, "Ampli@ndo mir@das", busca "generar una dinámica y clima institucional de comunicación democrática, plural y diversa; basada en el diálogo y respeto mutuo; que promueva la centralidad del acto educativo y al niño como protagonista de dicho acto".

A través de la interacción con la lectura, con las nuevas tecnologías, con la experiencia de compartir campamentos y con la revaloración de nuestras raíces folklóricas se trabajarán los contenidos curriculares fijados por la política educativa.

Seguimos trabajando para hacer realidad la finalidad que se propone el sistema educativo de la ciudad de Buenos Aires:

Garantizar a todos lo niños y adolescentes sin excepción
el ejercicio pleno de su derecho a aprender,
con respeto a su diversidad y tendiendo a un horizonte compartido.
(Diseño Curricular para escuela primaria / Educación General Básica CABA).

RECORRIDO TEMPORAL Y ESPACIAL
EN EL TRAMADO HISTÓRICO DE LA ESCUELA

EN LA HISTORIA DE LA ESCUELA BERNARDINO RIVADAVIA ES POSIBLE IDENTIFICAR DOS NÚCLEOS TEMPORALES:

LAS SUCESIVAS UBICACIONES GEOGRÁFICAS-EDILICIAS Y SU PERMANENCIA FÍSICA ESTABLE A PARTIR DEL AÑO 1938.

Etapas de su ubicación geográfica:

- 1881
- 1883
- 1937
- 1938
- 2011

Creación

La Escuela N° 23 BERNARDINO RIVADAVIA fue creada el 1 de julio de 1881, siendo Superintendente General de Educación Domingo Faustino Sarmiento.

En América Latina quienes fundaron y consolidaron los sistemas educativos fueron los Estados Nacionales.

Fue una estrategia para lograr la creación del Sentido de Nación.

La creación masiva de escuelas logró escolarizar en forma exitosa a la población con una conjunción de sentido de pertenencia y construcción de saberes básicos.

Todo esto mientras el estado avanzaba en su organización estructural.

Leyes importantes como la Ley de Educación Común 1420, la Ley Avellaneda 1597- Ley de Estatutos de las Universidades Argentinas-, y la Ley Láinez -4874- lograron consolidar el Sistema Educativo Argentino.

En Conjunción este sistema jurídico-legal potenció la difusión de la Escuela Pública .

Importante y destacada ha sido la labor política y particularmente educativa la de DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO como uno de los máximos forjadores del la Educación Pública Argentina.

FIGURA 1.
Domingo F. Sarmiento

La localización definitiva de esta escuela es producto de los alcances de la Ley Láinez que posibilitó la adquisición del terreno donde se ubica actualmente este establecimiento.

Itinerancia

FIGURA 2.
Plano Municipal 1882. Ministerio de Desarrollo Urbano. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cuatro son los períodos que es preciso destacar de la historia de la escuela en función de sus localizaciones.

En el año 1881 estaba ubicada en la calle **Tucumán entre las calles Ayacucho y Junín** con orientación Norte.

El barrio era de escasa y humilde edificación entre quintas y terrenos baldíos.

La directora era la Srta. Flora Bonilla.

Las clases se dictaban en un único salón y su numeración era 22.

En el año 1883 el alumnado estaba conformado por 75 niños y tenía categoría de escuela infantil.

En este año es trasladada a la calle **Centro América al 951 (hoy Av. Pueyrredón) entre San Luis y Av. Córdoba.**

En el año 1889 su matrícula había ascendido a 227 alumnos.

LA PRENSA — Miércoles 18 de septiembre de 1935

ES DEFICIENTE EL ESTADO DE ALGUNOS EDIFICIOS ESCOLARES

No es raro encontrarse en los distintos barrios de la capital, con locales destinados a escuelas primarias, que ofrecen de ellas diferencias. Acusan ellos una aspiración desconsoladora, al observarse las fachadas incluidas que dicen de la necesidad de una refacción inmediata. Y si se ahonda la observación, resulta que el interior de los mismos resulta inadecuado para las finalidades a que se los destina, ya por sus paredes o sus pisos deteriorados, ya por sus patios que armonizan con aquellos y por otros detalles reñidos con los preceptos de higiene y las normas pedagógicas. Tal el caso de la escuela Hernandino Rivadavia, Azcuénaga 839, del consejo escolar 9, en que hasta las letras que coronan el frontón del establecimiento han perdido la simetría de su colocación y amenazan desplomarse.

Resulta difícil concebir que una escuela primaria presente el aspecto de abandono en que se encuentran muchas de ellas. Y que las autoridades no dispongan de los medios pertinentes para remediarlo. Y si bien es cierto, según los informes oficiales con el respecto, que el Consejo Nacional de Educación carece por el momento de los recursos necesarios para sufragar esos gastos, resulta evidente la imperiosa necesidad de que ellos se atiendan. Es sabido, que la parte que corresponde al Consejo Nacional de Educación por el impuesto creado por las leyes 7092 y 11242, debe invertirse en edificación escolar, como expresamente se dispone en las mismas. Hasta el año 1931, se votó en el presupuesto del Consejo una partida para la atención de gastos por concepto de refacción, refección y ampliación de edificios escolares en toda la pública, asignándose para la misma un crédito equivalente al importe en que se estimaba la recaudación por estas leyes en el respectivo ejercicio de recursos. Pero, desde entonces fue reduciéndose el crédito fijado expresada partida, a pesar de que la recaudación excedía antes alrededor de la suma presupuestivamente calculada, lo que significó no invertir recursos que por ley debían destinarse a edificación escolar, pues quedaron sin ellos el resto del ejercicio después de la reparación.

Sin embargo, al sancionarse el presupuesto para el ejercicio de 1935, dicha partida fué suprimida totalmente, no obstante subsistir el cálculo de recursos correspondiente al rubro respectivo, vale decir, a pesar de disponerse expresamente en esas leyes que el producto de las mismas debe aplicarse en su totalidad a la edificación escolar, se usó íntegramente para la atención de sueldos y gastos. Y esta situación, subsiste en igual forma en el ejercicio del año en curso, debiendo agregar que los fondos provenientes de estas leyes que ascienden a 7.000.000 de pesos, fueron también destinados a financiar el año 1934, el presupuesto general de gastos, restándose, en consecuencia dicha suma, a la edificación.

Es, pues, a consecuencia de esta evidente anormalidad, que muchos de nuestros establecimientos de enseñanza primaria no se encuentren en el estado de conservación, higiene y comodidad que corresponde.

La escuela Bernardino Rivadavia en la calle Azcuénaga 839

Una vista de los patios del establecimiento

FIGURA 3.
Noticia publicada en el Diario La Prensa el 18 de Septiembre de 1935

En el año 1890 la escuela se traslada a la calle Azcuénaga 839.

Su matrícula y grilla de grados se componía de la siguiente manera:

- **1° grado inferior: 71 alumnos.**
- **1° grado superior: 74 alumnos.**
- **2° grado inferior: 65 alumnos.**

FIGURA 4.
Foto tomada en el patio de la escuela ubicada en Azcuénaga 839.

En el año 1897 se incorpora 4° grado y asciende a la categoría de "Escuela elemental".

Además se incorporan las materias especiales: dibujo, labores, música y francés.

En el año 1904 se jubila la directora y asume el cargo la Srta. Ursula Droelli, luego la Sra. De Rizzi, Profesora Normal Nacional . Este año se incorpora Educación Física en la grilla de materias especiales.

El año 1916 es importante porque se produce una ampliación edilicia considerable. La superficie es de 453 m2 con alumbrado a querosene.

Este año también El Honorable Consejo decidió otorgarle el nombre de **BERNARDINO RIVADAVIA** y se le **asignó el N° 23.**

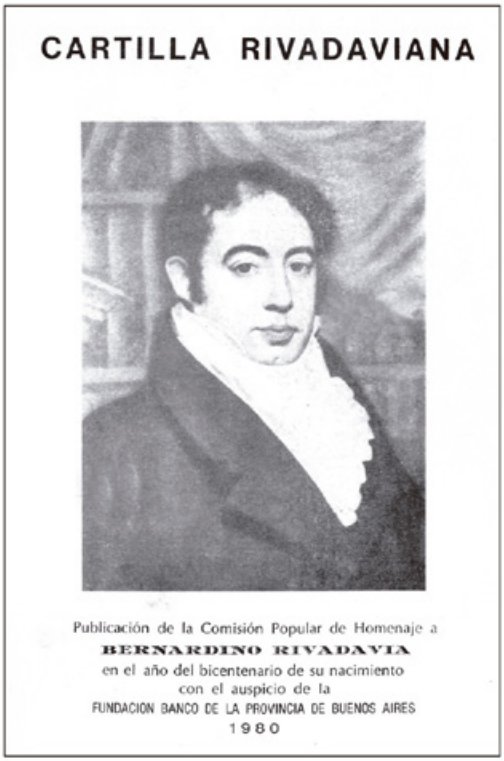

FIGURA 5.
Cartilla Rivadaviana.

En el año 1917 amplió su estructura con el anexo de una casa de la Avenida Córdoba 2299.

Este mismo año se instituye la Asociación Cooperadora. El Jockey Club por iniciativa del Dr. Arturo Goyeneche -Vicepresidente del Consejo Escolar 9 se instituye la "Copa de leche diaria".

FIGURA 6.
Placa indicativa de la Copa de Leche. Año 1917.

Permanencia

En el año 1925 la escuela asciende a categoría de Escuela Superior.
El 24 de noviembre de 1937 es desalojada del local de Azcuénaga 839 y pasa a funcionar en la Escuela 12 DE 1° situada en Av. Santa Fe 2257.

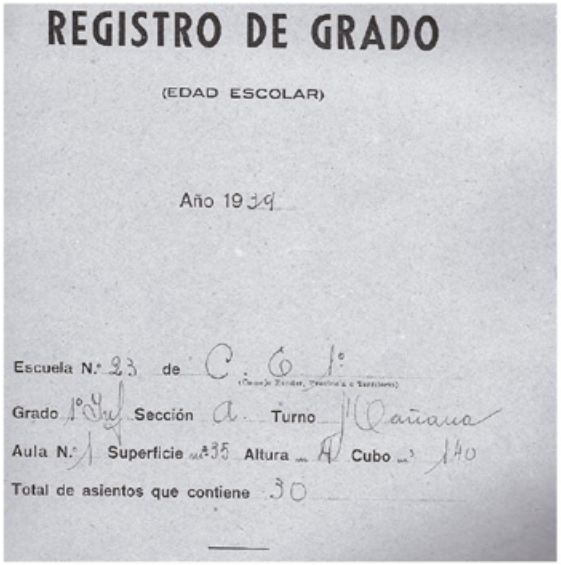

REGISTRO DE GRADO

(EDAD ESCOLAR)

Año 1939

Escuela N.° 23 de C. 6 1°

Grado 1° 4ª Sección A Turno Mañana

Aula N.° 1 Superficie m² 35 Altura m 4 Cubo m³ 140

Total de asientos que contiene 30

FIGURA 7.
Detalle registro de grado año 1939.

FIGURA 8.
Frente del edificio de la calle Larrea 854.

El 17 de Noviembre de 1938 ocupa el local actual de Larrea 854.

En 1948 se abren dos secciones de Jardín de Infantes.

El 30 de julio de 1949 se realiza la entronización de la imagen de Nuestra Señora de Luján.
El 27 de agosto del mismo año se rindió homenaje al General Don José de San Martín colocando un busto en el local de la escuela.

El mismo es copia del daguerrotipo "San Martín Anciano" existente en el Instituto Sanmartiniano.
En 1960 es recibido un busto de Bernardino Rivadavia aceptado por resolución del Honorable Consejo Nacional.

En 1962 comenzaron las reparaciones de la pared medianera y de uno de los pianos, la instalación de la cañería de calefacción de gas.
En 1963 se incorporan al Museo Escolar elementos arqueológicos, históricos, geográficos, regionales y aborígenes. Se organiza la biblioteca.

En 1965 se techa el patio con chapas de aluminio y traslúcida de acrílico. Con este trabajo se solucionó el problema de la falta de salón de actos, lugar que podrá ser utilizado con diversos fines culturales.

En 1967 se transforma el establecimiento en escuela de doble escolaridad.

En 1° de diciembre de 1969 da comienzo la obra de ampliación y construcción del gimnasio y salón de música.

El 7 de julio de 1971 para dar mayor comodidad al establecimiento y aminorar la tarea, el Club de Madres ha costeado la instalación de intercomunicadores en todas las dependencias de la escuela, cuenta el aparato con 14 remotos.

El 2 de octubre de 1971 el Club de Madres en su afán de contribuir al engrandecimiento del establecimiento ha comprado un horno para cerámica, de ese modo se podrán realizar las actividades libres que tanta aceptación han tenido en el alumnado.
En 1980, en ocasión de haber sido destituida de su cargo la directora del establecimiento Srta. Martha Lía Brandt, es nombrada una directora suplente con carácter de interventora, la Sra. Odila Massa de Lanfranconi.

El 7 de septiembre de 1981 la escuela recibe de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Bs. As. la autorización para construir el Comedor Estable y un aula en la planta alta. La obra estaría a cargo de la Asociación Cooperadora supervisada por al Dirección General de Infraestructura y Renovación de Edificios.
En 1983 se autoriza la ampliación de la escuela aceptando la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora su rol de Comitente. Estas obras quedan paralizadas en agosto de 1983.
En el comedor escolar se atienden 79 alumnos becados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

En 1985 el coro de la escuela graba un tema de Lito Nebbia con el Cuarteto Zupay en Polygram, dirigidos por la profesora de Música del establecimiento.
En abril del mismo año dejan de funcionar en el establecimiento, por razones edilicias, dos secciones de Jardín de Infantes .

El 14/10/86 se da cumplimiento a la resolución 2113/86 por la que se dispone reintegrar a la docente Martha Lía Brandt en el cargo de Directora Titular.

FIGURA 9.
Foto escolar.

FIGURA 10.
Foto escolar. Quinto grado. Año 1986

En 2009 en Educación Plástica se comienza a trabajar con el Proyecto "277 años del Barrio de Recoleta". Los trabajos realizados fueron exhibidos en el Centro Cultural Recoleta con amplias y variadas felicitaciones. La Escuela participó de talleres organizados por la D.A.I.A. por ser ésta una institución barrial que favorece el intercambio de todos los integrantes de la comunidad. Donaron libros para la Biblioteca escolar abordando la temática de "Derechos Humanos".

En 2010 se continúan los proyectos planificados para el año y se da un fuerte impulso a otros; entre ellos el Proyecto de Campamento, el de Folklore, El Mundo de la Literatura, la creación de un blog escolar, El periódico escolar, etc.

Se renueva la Sala de informática con la adquisición de computadoras nuevas, pizarra digital y cámara de fotos.

FIGURA 11.
Vista actual de la sala de informática.

FIGURA 12.
Biblioteca escolar

En cuanto a los campamentos, proyecto compartido con los responsables del "Proyecto de Inclusión Escolar" dependiente del Ministerio de Educación del G.C.B.A. se concretó el proyecto con salidas con y sin pernocte con los diferentes grados.
En este año se traslada la Biblioteca a la planta baja, para favorecer la dinámica y permitir el fácil acceso a todos los alumnos. La Asociación Cooperadora colaboró en la ambientación de la misma, logrando un ambiente cálido que "invita" a leer.

El centésimo trigésimo aniversario de la Escuela N° 23 D.E. 1 "Bernardino Rivadavia" coincide con la celebración de los 130 años de la aparición del primer número de "El Monitor de la Educación Común" fundado por Domingo Faustino Sarmiento en 1881, que constituyó a lo largo del S. XX una de las publicaciones periódicas de mayor relevancia que registró tenazmente cada suceso de la educación argentina.

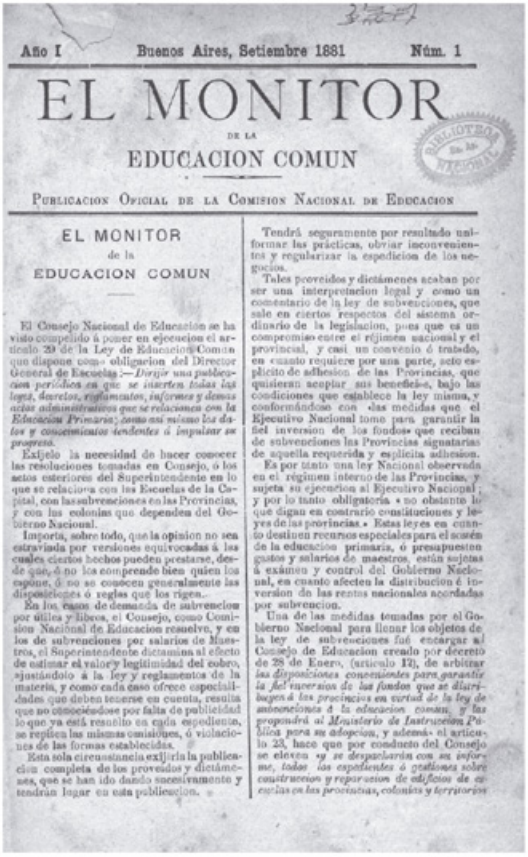

Año I — Buenos Aires, Setiembre 1881 — Núm. 1

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DE LA COMISION NACIONAL DE EDUCACION

EL MONITOR
de la
EDUCACION COMUN

El Consejo Nacional de Educacion se ha visto compelido á poner en ejecucion el artículo 23 de la Ley de Educacion Comun que dispone como obligacion del Director General de Escuelas:—*Dirijir una publicacion periódica en que se inserten todas las leyes, decretos, reglamentos, informes y demas actos administrativos que se relacionen con la Educacion Primaria; como asi mismo los datos y conocimientos tendentes á impulsar su progreso.*

Existe la necesidad de hacer conocer las resoluciones tomadas en Consejo, ó los actos anteriores del Superintendente en lo que se relacione con las Escuelas de la Capital, con las subvenciones en las Provincias, y con las colonias que dependen del Gobierno Nacional.

Importa, sobre todo, que la opinion no sea extraviada por versiones equivocadas á las cuales ciertos hechos pueden prestarse, desde que, ó no los comprende bien quien los espone, ó no se conocen generalmente las disposiciones ó reglas que los rigen.

En los casos de demanda de subvencion por cátedra y libros, el Consejo, como Comision Nacional de Educacion resuelve, y en los de subvenciones por salarios de Maestros, el Superintendente dictamina al efecto de estimar el valor y legitimidad del cobro, ajustándolo á la ley y reglamentos de la materia, y como cada caso ofrece especialidades que deben tenerse en cuenta, resulta que no conociéndose por falta de publicidad lo que ya está resuelto en cada espediente, se replica las mismas consultas, ó violaciones de las formas establecidas.

Esta sola circunstancia exijiria la publicacion completa de los proveidos y dictámenes, que se han ido dando sucesivamente y tendrán lugar en esta publicacion.

Tendrá seguramente por resultado uniformar las prácticas, obviar inconvenientes y regularizar la espedicion de los negocios.

Tales proveidos y dictámenes acaban por ser una interpretacion legal y como un comentario de la ley de subvenciones, que sale en ciertos respectos del sistema ordinario de la legislacion, pues que es un compromiso entre el réjimen nacional y el provincial, y casi un convenio ó tratado, en cuanto requiere por una parte, acto esplícito de adhesion de las Provincias, que quisieran acoplar sus beneficios, bajo las condiciones que establece la ley misma, y conformándose con las medidas que el Ejecutivo Nacional tome para garantir la fiel inversion de los fondos que reciban de subvenciones las Provincias signatarias de aquella requerida y esplícita adhesion.

Es por tanto una ley Nacional observada en el réjimen interno de las Provincias, y sujeta su ejecucion al Ejecutivo Nacional; y por lo tanto obligatoria « no obstante lo que digan en contrario constituciones y leyes de las provincias. » Estas leyes en cuanto destinen recursos especiales para el acrecentamiento de la educacion primaria, ó presupuesten gastos y salarios de maestros, están sujetas á exámen y control del Gobierno Nacional, en cuanto afecten la distribucion é inversion de las rentas nacionales acordadas por subvencion.

Una de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para llenar los objetos de la ley de subvenciones fué encargar al Consejo de Educacion creado por decreto de 28 de Enero, (artículo 12), de arbitrar *las disposiciones convenientes para garantir la fiel inversion de los fondos que se distribuyen á las provincias en virtud de la ley de subvenciones á la educacion comun, y las propondrá al Ministerio de Instruccion Pública para su adopcion,* y además el artículo 23, hace que por conducto del Consejo se eleven *ya se despachados con su informe, todos los espedientes ó gestiones sobre construccion y reparacion de edificios de escuelas en las provincias, colonias y territorios*

FIGURA 13
Primera página del primer número de la revista "El Monitor de la Educación Común. Año 1881.

FIGURA 13.
Foto escolar. Tercer grado. Año 1977

Reunión de Ex-Alumnos

Anexo

Evolución de la matrícula	
Año	Alumnos
1881	75
1883	75
1890	242
1938	454
2011	253

Año	Gobierno Nacional	Gobierno Municipal
1881	Julio A. Roca	-
1883	Julio A. Roca	-
1937	Agustín P. Justo	Alberto Prebisch
1938	Agustín P. Justo / Roberto M. Ortiz	Raúl Savarese (interino) / Arturo Goyeneche
2011	Cristina Fernández de Kirchner	Mauricio Macri

Bibliografía

- Ministerio de Desarrollo Urbano. 1 Mapa Oficial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1ª ed., 2009.

- Secretaría de Educación. Dirección General de Planeamiento. Dirección de Currícula. Diseño Curricular para la Educación Primaria. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1ª ed., 2004

- Diario La Prensa. Miércoles 18 de septiembre de 1935.

- Fundación del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Publicación de la Comisión Popular de homenaje a Bernardino Rivadavia. Buenos Aires, 1980.

- Libro manuscrito de la historia de la escuela. Buenos Aires, 1967.

- El Monitor de la Educación Común. Año 1, Nº 1. Septiembre 1881.

Archivos documentales

- Archivo de la Biblioteca del Instituto Félix Bernasconi.
- Archivo de la Escuela Nº 23 Distrito Escolar 1.

Índice

- Prólogo 5
- Recorrido temporal y espacial 6
- Creación 7
- Itinerancia 8
- Permanencia 12
- Anexo 16
- Bibliografía 18
- Archivos documentales 19

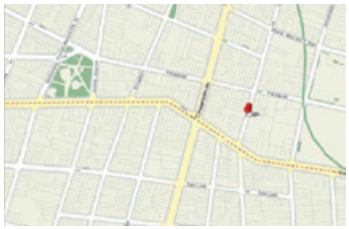

Escuela Primaria de Jornada Completa Nº 23 del Distrito Escolar Nº 1
"Bernardino Rivadavia".

Calle Larrea 854, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. República Argentina.
Tel.: 4961-3175 - 34º 35' 54.15'' S - 58º 24' 08.35'' O
http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/establecimientos/ficha.php?id=20064500&menu_id=10194

Ministerio de Educación.
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
República Argentina.